

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.888

Lunes 1 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2511310

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 378, de 6 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 8, 11, 12 y 20, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA S-192 GALVARINO - RUCATRARO, que figura a nombre de KEHR BACHMANN PABLO ROLF, LEMP MARTIN JULIAN EDUARDO, LEMP MARTIN JULIAN EDUARDO y BACHMANN CERDA SONIA DEL CARME, roles de avalúo 70-17, 70-31, 70-31 y 70-9, Comuna de GALVARINO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, superficies 1.543, 1.143, 560 y 260 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA, YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 9 de enero de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$19.333.600 para el lote N° 8, \$5.690.100 para el lote N° 1, \$2.380.000 para el lote N° 12, y \$1.914.800 para el lote N° 20. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2.186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2511310

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

